



29299

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don José M<sup>e</sup> SEGALÁ TORRES y Don Francisco BON-  
JOCH BURES, ambos de nacionalidad española, residentes en  
Barcelona, calle Barbará, 15, y calle Buenavista, 24, res-  
pectivamente, por "PORTALÁMPARAS FRONTAL".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un portalámpa-  
ras frontal, sumamente cómodo en su uso ya que permite di-  
rigir a voluntad un foco luminoso hacia un punto determina-  
do, dejando libres ambas manos, el cual resulta especial-  
mente indicado en todos aquellos casos en que se precise  
de una iluminación de tales características, cuyas circuns-  
tancias convienen en el caso de reparaciones nocturnas de  
averías en vehículos, intervenciones o exploraciones quí-  
micas, trabajos delicados, etc.

10. El portalámparas frontal de la invención consiste

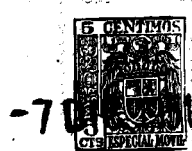


- esencialmente en una placa soporte, de material adecuado ligeramente curvada para permitir su adaptación a la frente, a cuya cabeza se sujeta por medio de una cinta elástica o mediante unas patillas como las que se emplean para
5. las gafas o anteojos y cuya placa presenta, en su parte media anterior, una prolongación en forma de caballete que le sirve de apoyo sobre la nariz, llevando a ambos lados de dicho caballete sendas lamparillas eléctricas con pantalla reflectora en sus correspondientes soportes metálicos por los que reciben la corriente a través de unos conductores situados en el interior de la placa soporte, los
10. que se conectan a una pila de bolsillo batería de acumuladores, o bien directamente a la red.

- Para la mejor comprensión de cuanto se indica en
15. la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa una forma de realización del portalámparas frontal objeto de la invención.

- En tal dibujo, la figura 1 representa una vista
20. frontal del portalámpara; la figura 2 representa una vista de la sección transversal, correspondiente a la línea II-II de la figura 1; y la figura 3 representa una vista en planta superior del propio portalámparas.

- En el dibujo aludido, el objeto de la invención
25. está constituido por una armadura o placa soporte -1- de material plástico, la cual presenta una ligera curvatura para facilitar su adaptación a la frente estando provista como medio de sujeción de una cinta elástica -2-, para



lo cual lleva la placa en su parte posterior, próximos a sus extremos unos pasadores de sujeción -3-. En el punto medio de su cara anterior lleva, una pieza -4- ligeramente curvada, que, en forma de caballete, sirve para apoyo de la placa soporte sobre la nariz, al objeto de asegurar su inmovilidad.

A ambos lados de esta pieza -4- y simétricamente con relación a ella van situadas unas placas-bornes -5- metálicas que, conectadas en serie o en derivación con los conductores situados en el interior de la placa soporte -1-, sirven de soporte a las lamparillas -6-. Los conductores del interior de la placa salen por los orificios -7- para su conexión a la pila o a la red. Rodeando parcialmente las lamparillas -6- y teniendo las mismas como eje de giro, están las pantallas reflectoras -8- destinadas a concentrar los rayos luminosos sobre el lugar de trabajo, para lo cual pueden girar (figura 2) hacia arriba o hacia abajo, según la dirección que convenga dar a los mismos.

De la descripción que antecede y del examen del dibujo se deduce la forma de colocación de este portalámparas, la cual no es otra que disponerlo apoyado sobre la frente, con la cinta elástica -2- rodeando la cabeza, y el puente -4- descansando sobre la nariz.

Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en las diferentes piezas que lo componen, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas de los mismos, y, en gene-



ral todo cuanto no afecte a su esencialidad.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Portalámparas frontal, que sensiste esencialmente en una placa de material aislante de contorno y dimensiones adecuadas, ligeramente arqueada para adaptarse a la frente del usuario, cuya placa va provista de medios propios para conducir la corriente a dos lamparillas eléctricas dispuestas en su cara anterior y dotadas de pantalla reflectora, quedando unido a dicha placa un brazo terminado inferiormente en un pequeño puente o caballete para apoyarse sobre la nariz y coadyuvan a la fijación de la placa sobre la frente, a la que se sujeta mediante elementos apropiados, tales como una cinta elástica convenientemente fijada a los bordes de aquella placa o mediante patillas laterales a modo de unas gafas o anteojos.

2. Portalámparas frontal, según la reivindicación anterior que se caracteriza por el hecho de que las pantallas reflectoras de las lamparillas son movibles, a fin de permitir la dirección adecuada del foco luminoso.

3. Portalámparas frontal, según las reivindicaciones 1 y 2 que se caracteriza por el hecho de que la alimentación eléctrica de las lamparillas se efectúa mediante una

29299



pila, batería de acumuladores o directamente de la red, a través de conductores apropiados, conectados convenientemente a los medios de conducción de que va dotada la placa.

5.

4. Portalámparas frontal.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

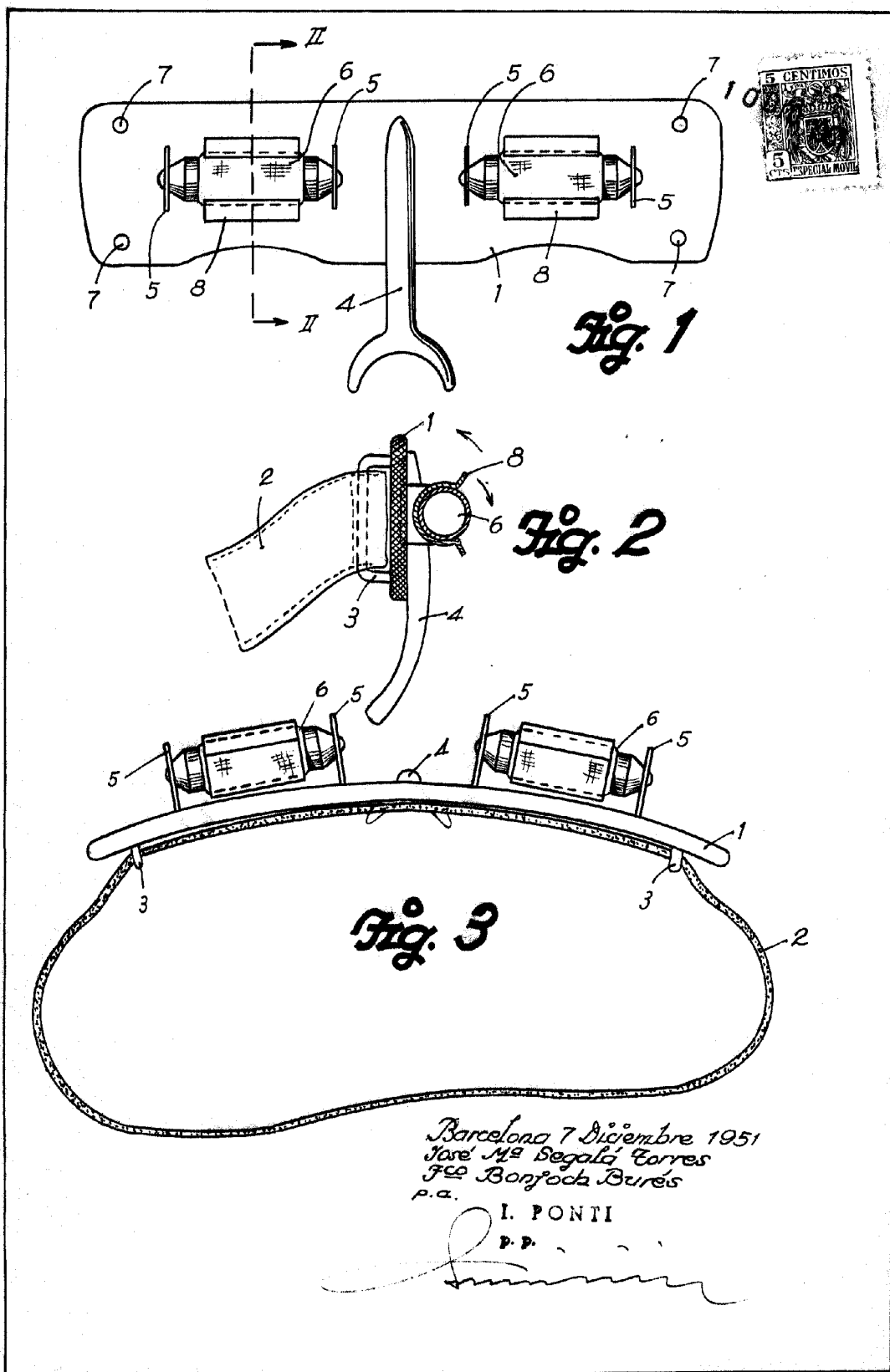
Barcelona, a 7 de diciembre de 1951.

JOSE M<sup>a</sup> SEGALÁ TORRES  
FRANCISCO BONJOCH BURES

p.a.

I. PONTI

P.P.



Barcelona 7 Diciembre 1951  
José M<sup>a</sup> Segalá Torres  
Fco Bonjoch Burés  
p.a.

I. PONTI  
P.P.